Acta de la Reunión ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, IMPLAN

ACTA No. 9/2016

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 18:11 horas del día martes 8 de noviembre de dos mil dieciséis, se llevó a cabo, en la sala de juntas de este Instituto, la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Directivo del IMPLAN, de acuerdo con el siguiente,

Orden del Día:

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Instalación de la sesión.
- 3. Lectura y aprobación de la orden del día.
- 4. Lectura del acta anterior para su aprobación o modificación.
- 5. Seguimiento de acuerdos.
- 6. Propuesta de Programa Operativo Anual 2017.
- 7. Estados financieros al tercer trimestre de 2016.
- 8. Asuntos generales.

1. Lista de asistencia.

Dr. Guadalupe Robles Hernández

Secretario del H. Ayuntamiento de Culiacán

Lic. Martha Cecilia Robles Montijo

Coordinadora Ejecutiva del Consejo Directivo del IMPLAN

Ing. Jorge Avilés Senés

Secretario Técnico del Consejo Directivo y Director General del IMPLAN

Consejeros del IMPLAN

- Ing. Humberto Valenzuela Ramos
- 5. Arq. Héctor Careaga Quezada
- Arq. Librado Verdugo Valenzuela
- Lic. Carlos Eduardo Aguilar Sánchez 7.
- 8. Ing. Oscar Vélez González
- 9. Ing. Luis Alfonso Gastelum Gallardo
- 10. Ing. Aarón Alberto Fragozo Gutiérrez
- 11. Arq. Aurora Castro Aldana
- 12. Ing. Aureliano Félix Díaz
- 13. Arq. Pastor Castañeda Verduzco
- 14. Ing. Ramiro Cruz León
- Ing. Adrián Coppel Calvo 15.
- Lic. Felipe Campaña Aragón

2. Instalación de la sesión.

El Dr. José Guadalupe Robles, Secretario del H. Ayuntamiento de Culiacán y Consejero suplente del Presidente del Consejo Directivo, preside la reunión y cede la conducción de la sesión, a la Lic. Martha Cecilia Robles Montijo, Coordinadora Ejecutiva del Consejo Directivo, y siendo las 18:07 hrs. y existiendo quórum legal, declaró formalmente instalada la sesión ordinaria.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

La Lic. Martha Cecilia Robles Montijo, Coordinadora Ejecutiva del Consejo Directivo, comenta que a petición del Ing. Jorge Avilés, solicita que la sesión transcurra sin detenerse, ya que algunos consejeros, por compromisos de agenda, le han comunicado que se retirananticipadamente y el propósito es que todos conozcan los temas que expondrá. Informa que todos los miembros del Consejo Directivo, fueron notificados vía correo electrónico del orden del día, da lectura a su contenido y lo somete a la consideración del pleno para su aprobación, todos los consejeros expresaron estar de acuerdo con el mismo. Se determina que la reunión tenga la duración de una hora.

4. Lectura del acta anterior para su aprobación y/o modificación.

Se obvió la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de octubre, en razón de que todos los consejeros la recibieron con anticipación; al no haber observaciones, se solicitó a los consejeros su conformidad, todos expresaron estar de acuerdo.

5. Seguimiento de acuerdos.

Los miembros del Consejo Directivo, conocieron por parte del Ing. Jorge Avilés, el grado de avance de cada uno de los acuerdos correspondientes a la sesión ordinaria del día 11 de octubre de 2016.

6. Propuesta de Programa Operativo Anual 2017.

El Ing. Jorge Avilés, Secretario Técnico del Consejo Directivo y Director General del Instituto, informa que la semana anterior, el Tesorero municipal, hizo llegar al Instituto, la solicitud para que se presentara el presupuesto financiero y el Programa Operativo Anual 2017, con la recomendación de los años anteriores, es decir, que el presupuesto fuera igual. Y en esta ocasión, decidió ya no hacerlo así, porque continuar solicitando lo mismo equivale a caer en una simulación. Sobre todo, porque ahora la normatividad es distinta, donde el no cumplir con el POA y el presupuesto financiero, tendrá repercusiones legales serias, para los funcionarios y también, para los consejeros ciudadanos de las paramunicipales. Por tanto, se hizo una propuesta de Programa Operativo Anual, desde la perspectiva de la planeación que el Instituto debe hacer, pero con costos de mercado. Precisa que ya se envío la información, con la aclaración de que no había sido sometido a la consideración del Consejo Directivo, ya que la fecha límite de entregarlo no coincidía con la reunión ordinaria, motivo por el cual así se hizo llegar a la Dirección de la Función pública, instancia a la que se le encomendó recolectar la información de todas las dependencias municipales; expresa que también se les hizo llegar vía correo electrónico, a cada uno de los consejeros, con el fin de que pudieran revisarlo. Describe el contenido de planes, programas y proyectos y el presupuesto requerido para cada uno de ellos. El monto de presupuesto necesario es de casi cincuenta y cinco millones de pesos. Por lo que lo somete a la consideración del Consejo Directivo. En razón de que se tiene una nueva Ley General de Asentamientos Humanos, existe la obligación de legislar localmente para armonizar los contenidos de la ley local en la materia, con la federal y luego los municipios tendrán que alinear sus instrumentos de planeación con la Ley Estatal, que a su vez, lo hizo con la General. Es decir, que todos los instrumentos de planeación deberán actualizarse.

- El Ing. Adrián Coppel, considera que en función de la situación económica que se tiene para él, la prioridad serían los proyectos y no tanto la planeación.
- La Lic. Martha Robles, expresa que como consejeros ciudadanos son responsables de lo que se aprueba, por tanto, si se aprueba un presupuesto y un programa operativo, para el que el municipio no entrega lo que corresponde al Instituto, definitivamente no se puede avanzar. Insiste en que se tiene que tratar el tema con el Presidente municipal y con el Tesorero.
- El Arq. Librado Verdugo, pregunta si los trabajos de proyectos ejecutivos, se hacen directamente en el Instituto o se requiere de contrataciones externas.
- El Ing. Jorge Avilés, responde que serían contrataciones externas y se trabajarían con el equipo técnico del Instituto. Respecto al monto con los costos de mercado, aclara que el objetivo es dimensionar el valor de las necesidades que tiene el municipio en materia de planeación; entiende que se requiera priorizar porque existen limitaciones financieras, esa es la razón por lo que presenta el monto real, para que los propios consejeros orienten la priorización del trabajo de Instituto y apoyen en la gestión de recursos que á la fecha no se/han tenido.

- El Ing. Humberto Valenzuela, pregunta si el Presidente Municipal Electo, conoce las necesidades del Instituto.
- El Ing. Jorge Avilés, contesta que lo que el Presidente Electo trae únicamente, son proyectos estratégicos.
- El Arq. Pastor Castañeda, menciona que otro instrumento de planeación que se necesita con urgencia para el municipio, es el Plan de Ordenamiento Ecológico Costero. Además, también es urgente el ordenamiento de las sindicaturas.
- La Lic. Martha Robles, explica que lo que se presenta es el presupuesto ideal; hace falta establecer y ajustar las metas a la cantidad que el municipio otorga. Pregunta por la responsabilidad que se adquiere al aprobar el Programa Operativo Anual y el presupuesto.
- El Ing. Jorge Avilés, plantea como alternativa un Programa Operativo mínimo que podrá modificarse a partir de conocer el presupuesto real que le asignen al Instituto. Aclara que tanto al Gobernador, como al Presidente Municipal Electo, no se les ha presentado requerimientos de recursos para planeación, ha sido únicamente para proyectos ejecutivos de proyectos estratégicos.
- El Dr. Guadalupe Robles, informa que el próximo 23 de noviembre, el Ayuntamiento de Culiacán, a probará la Propuesta de Ley de Ingresos 2017 que se enviará al Congreso del Estado; y aprobará el presupuesto de egresos. Recomienda vender la necesidad, y pone como ejemplo el que las sindicaturas están olvidadas en materia de planeación y ese argumento atrae al político. Identificar la necesidad que se tiene y su porqué. Priorizando de entre ellas.
- El Ing. Jorge Avilés, propone elaborar un nuevo planteamiento de Programa Operativo con criterios de priorización, entre urgentes necesarios y deseables.
- El Ing. Adrián Coppel, considera que existen duplicidades y pide reenfocar los proyectos ejecutivos que el municipio debe realizar, para que sea el Instituto quien los coordine si derivan de los proyectos estratégicos.
- El Ing. Jorge Avilés, responde que no hay duplicidad de proyectos entre la Dirección de Obras Públicas e IMPLAN; se trabaja de manera coordinada.

ACUERDO

1.- El Pleno del Consejo Directivo, pide ajustar las metas y acciones del Programa Operativo Anual, al monto presupuestal que le asigne el municipio.

7. Estados Financieros al tercer trimestre de 2016.

El Ing. Jorge Avilés, menciona que la información se envío por correo electrónico para que fuera analizada por los consejeros, describe y detalla el contenido y rubros que la componen y señala que no se han tenido ingresos desde el mes de abril. El municipio no ha entregado la cantidad que le corresponde al Instituto.

Hace del conocimiento del Consejo Directivo, que se han enviado reiteradamente solicitudes a la Tesorería del Ayuntamiento y no se ha tenido ninguna respuesta. Informa que el servicio de Internet fue suspendido, el Instituto está incomunicado por ese medio, no se tiene correo electrónico; la pagina del Instituto ya no se encuentre disponible y por ello se está incumpliendo en el tema de transparencia; la disyuntiva es responder que se tiene un problema

7

√ 3

técnico y quedar mal como Instituto, o decir que es por falta de pago y quedar mal todos. El hecho es que lamentablemente no se esta cumpliendo con la normatividad; además, los vehículos del Instituto, dos camionetas y un sedan, están parados en el estacionamiento del edificio, porque tampoco hay recursos para la pensión donde se resguardaban y menos para la gasolina. Comenta que por parte de la Dirección de Servicios Generales del Ayuntamiento, le han advertido que deben sacar los vehículos o de lo contrario, ellos lo harán con grúa; se está en espera de que lo cumplan. Detalla que para los recorridos de campo con motivo de la visita del Arq. Rafael Pérez, se financió con aportaciones del Director del Instituto, y en el caso del café y las galletas, fue gracias a la Coordinadora Ejecutiva del Consejo directivo. Sin embargo el personal ha seguido trabajando.

- El Ing. Jorge Avilés, informa que atendió por instrucciones del Presidente Municipal a representante de un grupo de inversionistas, quienes plantearon una propuesta para la ciudad y se les recomendó el efectuar un estudio de factibilidad para su propuesta, además de aforos y mediciones. Ellos preguntaron si por parte del Instituto podría hacerse, la respuesta fue que se tiene la capacidad técnica para realizar los estudios, pero desafortunadamente en esta ocasión no se podía salir a la calle, por las razones anteriormente descritas.
- La Lic. Martha Robles, le pide al Dr. Guadalupe Robles, informarle al Presidente Municipal del incumplimiento en que se ha incurrido respecto al presupuesto aprobado para el IMPLAN.
- El Dr. Guadalupe Robles, explica que el Ayuntamiento viene arrastrando una serie de problemas muy complicados y los describe como un círculo vicioso, entre ellos las herencias de plazas en materia de personal sindicalizado. Admite que se tienen observaciones por parte de la Auditoria Superior del Estado, por el tema de la falta de autonomía en las paramunicipales. Reconoce que se tienen patrullas paradas por falta de mantenimiento y de gasolina; se trata de un problema estructural del municipio. Los señala porque como consejeros ciudadanos merecen una explicación y conocer las causas de lo que se está padeciendo en materia financiera.

2.- El Pleno del Consejo Directivo, aprueba los Estados Financieros al tercer trimestre de 2016.

8. Asuntos generales 8.1 Informe ONU Habitat

El Ing. Jorge Avilés, explica que presentará una lámina que forma parte del Estudio que realizó ONU Habitat y la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación, sobre el estado en que se encuentran los IMPLANES de México, aún no es pública la información. Hace referencia a los antecedentes y proceso de gestión que hizo posible el contar para la presente reunión de la citada lamina. Se trata de la comparación por nivel de ingresos, de todos los implanes de México y en la cual Culiacán, se encuentra solo por encima de Tuxtla Gutiérrez, pero, si se considera que el presupuesto asignado no se otorga, entonces Culiacán está en último lugar a nivel nacional en cuanto a presupuesto.

Hay implanes que tienen presupuesto arriba de los setenta millones de pesos anuales y con plantillas de personal de más de ochenta profesionistas. Reconoce al equipo técnico del Instituto de que a pesar de las carencias y falta de apoyo ha puesto en alto el nombre de Culiacán. Destaca que la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, reconoció al IMPLAN Culiacán, como primer lugar nacional en materia de planeación urbana y gracias al premio de SEDATU, la Revista Alcaldes de México, otorgó al Presidente Municipal el Culiacán, la distinción del mejor Alcalde de México, en la categoria de planeación urbana. La paradoja es

ANNASIC

digital di dalla. La paradoja

4

premio la disti

G

que Culiacán tiene la mejor planeación y el más bajo presupuesto. Eso dice mucho del equipo técnico del Instituto, del Consejo Directivo y del Gobierno Municipal.

- El Arq. Pastor Castañeda, comenta que en razón de los instrumentos de planeación que tiene Culiacán, también se obtuvo el quinto lugar en competitividad nacional.
- El Lic. Carlos Aguilar, pregunta por la fuente de financiamiento del estudio que publicó ONU Habitat y la AMIMP.
- El Ing. Jorge Avilés, responde que se pagó con las cuotas anuales de la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación, a quien por cierto, se le adeuda la cuota de Culiacán. Resalta que existe mucho interés de parte de diferentes implanes de México por conocer el trabajo realizado en Culiacán y lamentablemente por la falta de recursos y apoyo no fue posible organizar la Asamblea Nacional en Culiacán.

8.2 Reglamento de Construcciones

El Ing. Jorge Avilés, informa que derivado del proceso de busca de recursos, se encontró que la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, disponía de fondos destinados a la elaboración de reglamentos de construcciones, en donde la SEDATU aporta cuatrocientos ochenta mil y el Ayuntamiento, trescientos veinte mil pesos. La parte federal ya está radicada en una cuenta especial y lo que se gestionó es que el Ayuntamiento contrató al IMPLAN para elaborar el Reglamento. El monto que corresponde al Ayuntamiento lo facturará el IMPLAN, en razón de que se tiene la negativa del tesorero, de apoyar con la parte proporcional que le corresponde al municipio, pese a que desde abril no entrega el subsidio mensual. Informa que el Dr. Guadalupe Robles, ya firmó el contrato para que el Instituto realice el trabajo.

8.3 Iniciativa de modificación a la Ley de Obra Pública

El Ing. Jorge Avilés, comunica que se presentó una iniciativa de Ley para modificar la recientemente aprobada Ley de Obra Pública, la cual establece que el 3% del valor de la obra pública se destinará a un fondo específico para estudios, planes y proyectos, pero la ley no específica el cómo. Por lo que luego de reunirse con varios diputados, encontró que la mejor disposición fue del Dip. Marcial Liparoli y a través de él, se presentó la iniciativa. La propuesta consiste en que ese 3% se destine al municipio que lo genera y que se transfiera al IMPLAN en los municipios que tengan Instituto; y en los que no lo tengan, a la instancia homologa. De lograrse la aprobación de la iniciativa, se dispondría de una fuente de recursos del orden de cincuenta millones de pesos anuales. El objetivo es que los recursos lleguen etiquetados a los implanes.

- El Lic. Carlos Aguilar, entrega invitación al evento de expo parques.
- La Lic. Martha Robles, informa que se tendrá reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión de Urbanismo del Congreso del Estado el próximo 16 de noviembre a las 11:00 hrs.

Clausura de la sesión.

Siendo las 19:07 hrs. del día 8 de noviembre del presente año, el Dr. Guadalupe Robles Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento de Culiacán y Consejero suplente del Presidente del Consejo Directivo, da por clausurada la sesión y como constancia se levanta la presente acta que firman los demás integrantes del Consejo Directivo que dan fe de dicha reunión.

RESUMEN DE ACUERDOS 8 de noviembre de 2016

El Pleno del Consejo Directivo, pide ajustax las metas y acciones del Programa Operativo Anual, al monto presupuestal que le asigne el municipio.

 El Pleno del Consejo Directivo, aprueba los Estados Financieros al tercer trimestre de 2016

Dr. Guadalupe Robles Hernández

Secretario del H. Ayuntamiento de Culiacán y

Consejero suplente del Presidente del Consejo Directivo

Lic. Martha Cecilia Robles Montijo Coordinadora Ejecutiva del Consejo Directivo del IMPLAN

Ing. Jorge Avilés Senés,
Secretario Técnico del Consejo Directivo y
Director General del IMPLAN

Integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN

Ing. Humberto Valenzuela Ramos

Arq. Librado Verdugo Valenzuela

Ing. Oscar Vélez González

Ing. Adrian Coppel Calvo

Arq. Héctor Careaga Quezada

Lic. Carlos Eduardo Aguilar Sánchez

Ing. Luis Alfonso Gastelum Gallardo

Ing. Aarón Alberto Fragozo Gutiérrez

2

6

Arq. Aurora Castro Aldana

Arq. José Pastor Castañeda Verduzco

Lic Felipe Campaña Aragón

Ing. Aureliano Félix Díaz

Ing. Ramiro Cruz León

